

RESOLUCIÓN N°: 3448/26.-

Ramallo, 11 de junio de 2026.-

VISTO:

La participación de la delegación del Partido de Ramallo en el “**V Congreso de Políticas para la Igualdad: Producir, Trabajar y Cuidar**”, organizado por el Ministerio de mujeres y diversidad de la provincia de Buenos Aires, realizado los días 5 y 6 de junio de 2026 en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el “V Congreso de Políticas para la Igualdad: Producir, Trabajar y Cuidar” constituye un ámbito de encuentro, formación e intercambio de experiencias comunitarias y políticas públicas destinadas a mujeres y diversidades, convocando a organismos públicos, instituciones académicas y organizaciones sociales;

Que la participación de representantes del Partido de Ramallo en dicho evento permitió dar a conocer las experiencias de nuestro municipio y acceder a herramientas, conocimientos y experiencias vinculadas al diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la igualdad, la inclusión social y el desarrollo comunitario;

Que las políticas de cuidados como derecho humano fueron ejes centrales del congreso, así como la promoción de la justicia social, el trabajo digno y la distribución equitativa de las tareas de cuidado;

Que resulta de interés para nuestro distrito fomentar la capacitación permanente, el intercambio de experiencias y la generación de vínculos institucionales que contribuyan al desarrollo local y al fortalecimiento de las políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de vecinas y vecinos;

Que la provincia de buenos aires sea la única jurisdicción en todo el país que mantiene el rango de Ministerio para las políticas de género y diversidad, constituyéndose como "escudo y red" y sosteniendo una agenda de trabajo conjunta frente a las políticas de ajuste nacional.;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Reconocer y destacar el valor institucional y técnico del “V Congreso de ----- Políticas para la Igualdad: Producir, Trabajar y Cuidar”, organizado por el Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires, constituyéndose como un espacio fundamental para la articulación de políticas públicas regionales de inclusión, trabajo y equidad en el territorio bonaerense.-----

ARTÍCULO 2º) Destacar la importancia de la participación de representantes de nuestro ----- distrito en espacios de formación, intercambio y construcción de políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento de la igualdad, la inclusión social y el desarrollo comunitario.-----

ARTÍCULO 3º) Comunicar la presente a las autoridades organizadoras del Congreso. ----- congreso2026.mujerespba@gmail.com.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE